

● Descripción del Programa

El programa busca contribuir a elevar la calidad educativa de las Universidades Públicas Estatales (UPE) mediante el fomento y la extensión de la cultura de la planeación, la evaluación y la mejora continua. El tipo de apoyo que otorga el Fondo a las UPE, son recursos económicos concursables, con base en un mecanismo (la fórmula establecida por el Consejo de Universidades Públicas, CUPIA) que reconoce el desempeño institucional y la mejora en la calidad de los servicios y programas educativos de las UPE. Este mecanismo considera entre los principales indicadores: a) la proporción de estudiantes inscritos en algún programa certificado por su buena calidad; b) la eficiencia terminal; c) el porcentaje de profesores de tiempo completo con Perfil Deseable del Programa de Desarrollo Profesional Docente y/o que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores. Los recursos se entregan en forma anual.

● Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos atribuibles al programa

* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:
- Otra: El programa tiene escaso tiempo de intervención, para llevar a cabo una evaluación de impacto se requieren varios años de implementación, a fin de valorar el aporte específico del programa. A ello habría que agregar dificultades de diseño ya que no hay unidades en la población que puedan fungir estrictamente como unidades de comparación y que dada la existencia de otros programas que apuntan a la mejora de los mismos indicadores que considera el U067, resultaría complejo aislar la influencia específica de este programa

● Otros Efectos

En 2014, de un total de 1'024,700 alumnos en licenciatura que atienden las UPE beneficiadas por el Fondo, 832,953 estudiantes (81.28%) están inscritos en un programa acreditado por su buena calidad, es decir, consiguieron el nivel 1 otorgado por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). (ICP2014)
La cantidad de programas de Profesional Asociado, Técnico Superior Universitario y Licenciatura reconocidos por su buena calidad pasó de 1,497 en 2011 a 1,621 en 2014, lo que significa un incremento de 8.3%. (DIN2014)

● Otros Hallazgos

El Programa ha establecido mecanismos para asegurar que los apoyos otorgados a las UPE se utilicen de conformidad con los propósitos para los que fueron destinados. Así, antes de la firma del convenio, la UR deberá aprobar el proyecto de ejercicio de los recursos presentado por la UPE. Dicho proyecto deberá incluir sólo aquellos rubros que contribuyan a fortalecer la calidad y pertinencia de los programas educativos y acciones de las UPE y que mejoren indicadores como la eficiencia terminal, el incremento de alumnos de nuevo ingreso, el porcentaje de matrícula inscrita en programas acreditados por su calidad, el porcentaje de matrícula en programas de posgrado inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad y el porcentaje de profesores de tiempo completo con Perfil Deseable y miembros del Sistema Nacional de Investigadores, así como otros conceptos que contribuyan con el objetivo del Fondo. Además, cada UPE debe enviar una carta dirigida al titular de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, comprometiéndose a no ejercer los recursos en conceptos distintos a los aprobados. Este hallazgo es positivo porque significa que el U067 ha hecho un esfuerzo por asegurar que los recursos que transfiere a las UPE se utilicen para los propósitos que persigue el Fondo, tendentes a la mejora de la calidad de la educación superior. (OTR2014)

● Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Los cuatro ASM que el Programa se planteó para el periodo 2012-2013 fueron cumplidas al 100%, de acuerdo al Avance del Documento de Trabajo; derivado de ello se hicieron actualizaciones a la MIR2013 y a la Ficha Técnica 2014. Las ASM estaban relacionadas con que la MIR2012 tenía una lógica vertical deficiente y que en las fichas técnicas hacía falta completar el sentido del comportamiento de los indicadores.

Aspectos comprometidos en 2015

1. Realizar la Evaluación Específica de Desempeño.

● Avance de Indicadores y Análisis de Metas

El Fondo consiguió la mayoría de las metas planteadas en su MIR 2014, las cuales son desafiantes. Se lograron las metas programadas del 100% para los siguientes indicadores: "Porcentaje de Universidades Públicas Estatales que conservan o aumentan la matrícula en programas de buena calidad" (Propósito); "Porcentaje de convenios formalizados" (Componente) y "Porcentaje de matrícula auditada presentada por las IES" (Actividad). Una de las metas no cumplidas corresponde al indicador de Fin "Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad", alcanzada en 97.38% del valor establecido, y no fue conseguida al 100% porque su definición se hizo estimando un universo de 978,269 alumnos de licenciatura y el valor real fue de 1'024,700 estudiantes. La otra meta no conseguida es el "Porcentaje de reportes elaborados de la resolución de trámites atendidos por las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en los estados", sin embargo, la UR afirma que esa meta no pertenece a su MIR, de ahí que no haya acciones para conseguirla. Las metas establecidas, sobre todo las de Fin y Propósito condensan diversas facetas de la calidad de la educación superior.

● Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2015

1. Con la información proporcionada por el programa no se identifican avances relevantes en el ejercicio fiscal 2015 relacionados con la Matriz de Indicadores de Resultados, Lineamientos, evaluaciones en curso, entre otros.

● Población

Definición de Población Objetivo

Universidades Públicas Estatales (UPE) que participan en el concurso del fondo y que presentan proyectos que cumplen con los lineamientos establecidos para el ejercicio 2014

	Unidad de Medida	2014	Incremento en cobertura respecto de 2013
Población Potencial	Universidades Apoyadas	37	8.82%
Población Objetivo	Universidades Apoyadas	37	8.82%
Población Atendida	Universidades Públicas Estatales	37	8.82%
Pob. Aten. / Pob. Obj.	Porcentaje	100%	0%

● Cobertura



● Evolución de la Cobertura



● Análisis de Cobertura

Desde 2008 y hasta 2014, la cobertura de Universidades Públicas Estatales (UPE), que constituyen la población objetivo del programa ha sido del 100%, incluyendo en este último año las 3 UPE que funcionan bajo la modalidad de Apoyo Solidario. El hecho de que toda la población objetivo sea cubierta por el Fondo evidencia la importancia del U067 como un programa que contribuye a que las UPE cuenten con los recursos necesarios para el mejoramiento de algunos de sus indicadores de calidad; en primera instancia, los contemplados en la fórmula CUIA (que es la que rige la proporción de recursos del Fondo que se destina a cada UPE), y que incluye la proporción de estudiantes inscritos en algún programa certificado por su buena calidad, la eficiencia terminal, el porcentaje de profesores de tiempo completo con Perfil Deseable de Promep y/o que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, entre otros, lo que en su conjunto, contribuye a la mejora de la calidad de la educación superior. En segundo lugar, aquellos indicadores de calidad sobre los que se pretende incidir a través de los proyectos de ejercicio de los recursos asignados a cada UPE por el programa. Conviene precisar la unidad de medida de las poblaciones potencial y objetivo ya que la denominación actual como "Universidades Apoyadas", es congruente en todo caso con el concepto de población atendida. La unidad de medida "UPE" es más precisa y sería congruente con la unidad empleada para contabilizar la población atendida.

● Alineación de la MIR con el PND 2013-2018

Objetivo del PND 2013-2018

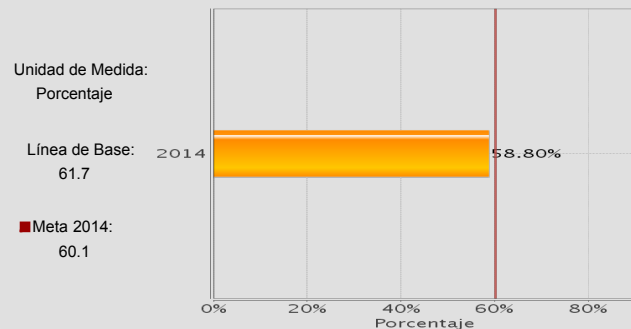
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad

Objetivo Sectorial 2013-2018

Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México

Indicador Sectorial

Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad.



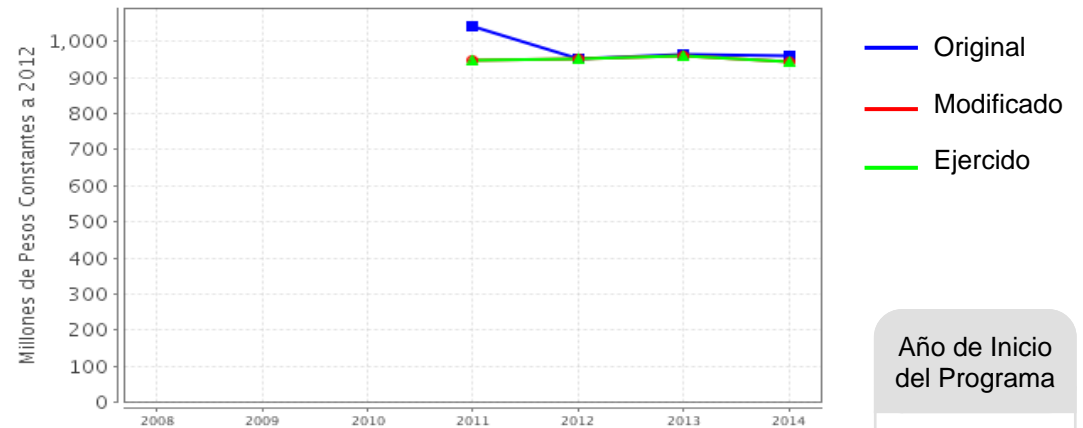
Fin

Contribuir a Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante la entrega de recursos para contribuir a los aspectos de calidad de los programas educativos de las instituciones.

Propósito

Las Universidades Públicas Estatales conservan o aumentan la matrícula en programas de buena calidad

● Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Año de Inicio
del Programa

2007

● Presupuesto 2014 (MDP)

Original

961.28

Modificado

943.97

Ejercido

943.97

● Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

De 2011 a 2014 el Fondo ha tenido un presupuesto promedio de 949.88 MDP. En 2011 su presupuesto modificado fue de 946.36 MDP y durante los siguientes dos años se incrementó en 12.85 MDP en total, lo que significa un incremento del 1.4%; sin embargo, en 2014 su presupuesto se redujo en 15.24 MDP (disminución de 1.6%), lo que implica que el presupuesto de ese año (943.97 MDP) fue incluso inferior al que se le asignó cuando surgió el Programa en 2011. Cabe decir que la UR destina 1.8% de su presupuesto para gastos de operación, lo cual está contemplado en sus Lineamientos de operación.

● Conclusiones del Evaluador Externo

Ante el reto que supone en la actualidad ofrecer educación superior de calidad, y debido a que, como se señala en el árbol de problemas y objetivos del programa, “las Universidades Públicas Estatales y con apoyo solidario no cuentan con los recursos suficientes para lograr un desarrollo sostenido, con calidad y pertinencia para su modernización”, el U067 entrega recursos adicionales al subsidio ordinario que reciben las UPE para su funcionamiento. Los recursos económicos distribuidos por el programa se someten a concurso para que las instituciones beneficiadas los empleen en el desarrollo de proyectos que tengan como propósito el fortalecimiento de la calidad y la mejora de indicadores tales como la eficiencia terminal, el incremento de alumnos de nuevo ingreso, el porcentaje de matrícula inscrita en programas acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior o en el nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el porcentaje de matrícula en programas de posgrado acreditados por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, y el porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil PROMEP y miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

Las UPE enfrentan un doble desafío: incrementar la matrícula y con ello la cobertura de la educación superior, y mejorar la calidad de la educación brindada para que un número creciente de estudiantes esté inscrito en programas educativos de calidad. Aunque las instituciones reciben subsidios que les permiten operar para alcanzar esos dos propósitos, éstos no son suficientes para impulsar todas las acciones que serían necesarias desde una perspectiva de mejora de su calidad. De ahí que el aporte del U067 sea sumamente importante. El Fondo es un estímulo que asigna recursos concursables a todas las UPE que constituyen su población objetivo con base en indicadores de desempeño acordados por la ANUIES y la SEP; éstos son integrados en un algoritmo (la Fórmula CUIA) que determina el monto de recursos a asignar a cada UPE a partir de varios criterios. Desde esta perspectiva, el Fondo estimula a las instituciones a mejorar sus indicadores a fin de acceder a una mayor cuantía de recursos. Durante 2014 el programa alcanzó casi todas sus metas al 100%, salvo la relativa al porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad (que corresponde a un indicador sectorial, por lo cual no es competencia única de la UR), pero la diferencia entre lo proyectado y lo alcanzado fue mínima. Tampoco se consiguió la meta establecida para el indicador “Porcentaje de reportes elaborados de la resolución de trámites atendidos por las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en los estados”, si bien la UR afirma que no es indicador de su MIR por lo que en sentido estricto no debería considerarse en la evaluación de su desempeño.

● Fortalezas

1. El modelo de asignación de recursos del programa impulsa a las UPE a diseñar y aplicar políticas institucionales que favorezcan la mejora en sus indicadores de desempeño. Cada indicador supone la movilización de procesos al interior de las UPE conducentes a su incremento y, por ende, a un mayor impacto. 2. Los recursos que asigna el programa a las UPE deben ser utilizados con base en un proyecto de ejercicio que contemple acciones que expresamente contribuyan a la mejora de la calidad de la educación superior, es decir, los recursos no pueden ser usados para rubros que si bien, forman parte del gasto de operación de las UPE, no contribuyen de manera directa a la mejora de la calidad de la educación que ofrecen. 3. El programa establece sinergia con otros de financiamiento a las UPE como el PROFOCIE, tanto en lo que se refiere a los logros que pretenden alcanzar, como a la promoción de una cultura de planeación, evaluación, mejora continua y rendición de cuentas en las instituciones apoyadas.

● Retos y Recomendaciones

1. Dado que el modelo de asignación de recursos está ya establecido y sin perder de vista que las condiciones y necesidades específicas de las UPE son factores que seguramente influyen en los proyectos que presentan para el ejercicio de los recursos que reciben a través del U067, sería deseable que la UR estableciera directrices precisas para la elaboración de dichos proyectos, incentivando a las instituciones a priorizar acciones que sean especialmente pertinentes para la mejora de la calidad de la educación superior. 2. Aunado a lo anterior, a fin de mejorar su enfoque de resultados, el U067 podría plantear de manera más precisa, y en función del problema que pretende resolver, su propósito. La calidad supone varias dimensiones, a saber: relevancia, pertinencia, eficacia, eficiencia, suficiencia y equidad. El programa podría hacer un esfuerzo por definir lo que centralmente pretende impulsar en las UPE. 3. Se recomienda unificar la unidad de medida de las poblaciones potencial, objetivo y atendida ya que se trata del mismo universo, las UPE.

● Observaciones del CONEVAL

"El Programa en 2014 y 2015 no ha identificado claramente el problema que busca atender". El objetivo principal del programa aún no se considera que contenga un enfoque de resultados puesto que no refleja claramente el cambio que se pretende generar en la población objetivo; se hace referencia al aumento de la matrícula pero no al cambio que se genera en la población objetivo.

En la reestructuración programática para 2016, planteada en el documento "Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos 2016", se propone la fusión del programa evaluado. En este sentido, el nuevo programa debe contar con un diagnóstico completo que defina claramente la problemática que busca atender y el tipo de intervención que se va a instrumentar. El nuevo diseño debe contemplar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en el sector.

● Opinión de la Dependencia (Resumen)

1) Respecto al comentario del CONEVAL que el programa no ha identificado claramente el problema que busca atender, contradice lo que afirma el grupo evaluador, el cual menciona "Ante el reto que supone en la actualidad ofrecer educación Superior de Calidad, y debido a que, como se señala en el árbol de problemas y objetivos del programa las UPE y las UPEAS no cuentan con los recursos suficientes para lograr un desarrollo sostenido, con Calidad y Pertinencia para su Modernización", el programa U067 entrega recursos adicionales al subsidio ordinario que reciben las UPE para su funcionamiento.

2) Relacionado a la Observación de los avances de indicadores y análisis de metas, hacemos énfasis que la meta del porcentaje de reportes elaborados de la resolución de trámites atendidos por las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación de los Estados no corresponde a esta MIR.

3) Es de suma importancia el resultado de la EED, ya que demuestra el alcance de matrícula en los programas educativos reconocidos por su buena calidad que se ha tenido durante la existencia del Programa.

Indicadores de Resultados

Fin

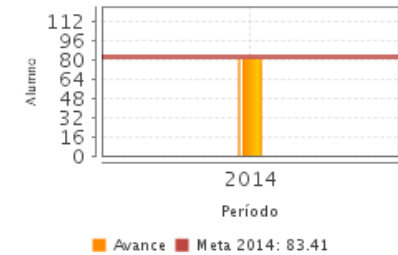
Contribuir a Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante la entrega de recursos para contribuir a los aspectos de calidad de los programas educativos de las instituciones.

Propósito

Las Universidades Públicas Estatales conservan o aumentan la matrícula en programas de buena calidad

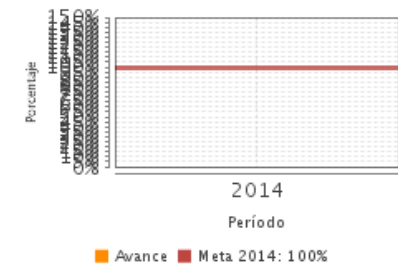
1. Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad.

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor NA
Alumno	2012	Anual	83.41	81.28	NA



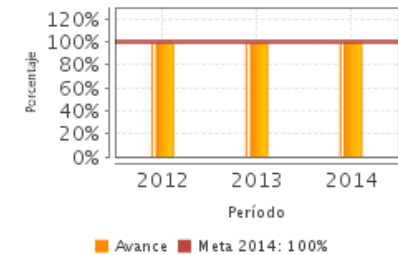
2. Porcentaje de reportes elaborados de la resolución de trámites atendidos por las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en los estados.

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor NA
Porcentaje	2012	Anual	100.00	.00	NA



3. Porcentaje de Universidades Públicas Estatales que conservan o aumentan la matrícula en programas de buena calidad.

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Porcentaje	2012	Anual	100.00	100.00	100.00



NA: No Aplica ND: No Disponible Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

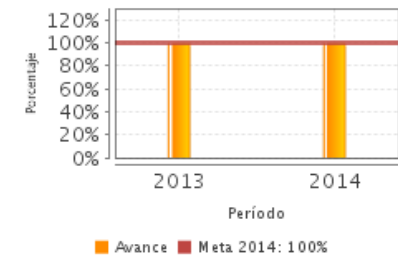
● Indicadores de Servicios y Gestión

Componentes

1. Formalización de convenios.

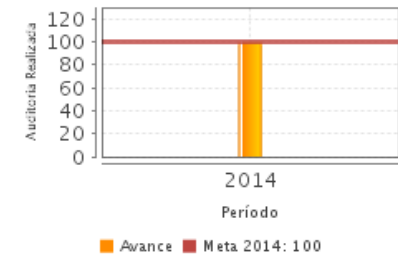
1. Porcentaje de convenios formalizados.

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Porcentaje	2012	Anual	100.00	100.00	100.00



2. Porcentaje de matrícula auditada presentada por las Instituciones de Educación Superior (IES)

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor NA
Otra	2012	Anual	100.00	100.00	NA



NA: No Aplica ND: No Disponible

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Fuentes de Información

Matriz de Indicadores para Resultados 2011 (MIR11), Matriz de Indicadores para Resultados 2012 (MIR12), Matriz de Indicadores para Resultados 2013 (MIR13), Matriz de Indicadores para Resultados 2014 (MIR14), Matriz de Indicadores para Resultados 2015 (MIR15), Lineamientos del programa 2014 (Lineamientos14), Ficha de Evaluación 2013 (FE13), Ficha de Monitoreo 2012 (FM12), Ficha de Monitoreo 2013 (FM13), Plantilla de Población Atendida 2014 (PPA14), Plantilla de Población Atendida 2013 (PPA13), Cuantificación de la cobertura 2008-2014 (CUANTCOB14), Definición y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2014 (DJP14), Alineación con el objetivo sectorial 2013-2018 (ALININDSEC 14), Avance del Indicador Sectorial 2013-2018 (AIS14), Aspectos Susceptibles de Mejora 2012-2013 (ASM12), Avance en los Aspectos Susceptibles de Mejora 2012-2013 (AASM12), Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto 2014 (CEP14), Presupuesto ejercido por entidad 2014 (PEE14), Formula CUPIA 2014 (CUPIA14)

* En el Informe Completo se puede consultar el Glosario de Siglas y Acrónimos

Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

La información fue suficiente para realizar la EED de 2014. Sin embargo, no se incluyó información que permita hacer una valoración de los avances del Programa en 2015.

Información de la Coordinación y Contratación

Contratación:

- Forma de contratación del evaluador externo: Convenio
- Costo de la Evaluación: \$ 140,000
- Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales

Datos de Contacto CONEVAL:

Thania de la Garza Navarrete tganza@coneval.gob.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.gob.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

Datos generales del evaluador:

1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Aguascalientes
2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Ruiz Cuellar
3. Correo Electrónico: gruiz@correo.uaa.mx
4. Teléfono: (449) 9107400 ext 8486 / (449) 9108400 ext 310

Datos de Unidad Administrativa:

Titular

Nombre: Dr. Salvador Malo Álvarez
Teléfono: 36 01 10 00 ext. 80900
Correo Electrónico: salvador.malo@sep.gob.mx